



Capital Area Human Services District

Salud Mental • Recuperación de Adicciones • Servicios de Discapacidades de Desarrollo

Ascension • East Baton Rouge • East Feliciana • Iberville
Pointe Coupee • West Baton Rouge • West Feliciana

Manual de Orientación del Cliente



Misión

La misión de Capital Area Human Services (CAHS) es facilitar la recuperación centrada en la persona para empoderar a las personas de todas las edades con necesidades de salud conductual y los retos de las discapacidades del desarrollo para fortalecer relaciones, establecer la independencia, y aumentar su capacidad de mejorar su salud física y el bienestar emocional.

Visión

Nuestra red proporciona acceso local a las mejores prácticas que responden a las necesidades singulares de los individuos que viven en las comunidades del distrito.

Filosofía

CAHS se compromete a la filosofía de que todos los individuos son miembros valiosos de la comunidad. El distrito existe para apoyar a cada consumidor, en la medida en que los recursos permiten para vivir productivamente en la localidad y el ambiente de su elección (dentro de los parámetros adecuados). Los servicios y apoyo proporcionado por el Distrito son aquellos determinados por el cliente a ser importante para su éxito y su estabilidad. Nuestro personal trabaja con el cliente como un equipo unificado para facilitar al individuo en la obtención de sus objetivos.

CAHSD se enorgullece de ser reconocido y acreditado a nivel nacional por la Commission on Accreditation of Rehabilitation Facilities.



Tratamiento Ambulatorio: Alcohol y Otras Drogas/Adicciones (Adultos)

Tratamiento Ambulatorio: Alcohol y Otras Drogas/Adicciones (Niños y Adolescentes)

Tratamiento Ambulatorio: Salud Mental (Adultos)

Tratamiento Ambulatorio: Salud Mental (Niños y Adolescentes)

Tratamiento Residencial: Alcohol y Otras Drogas/Adicciones (Adultos)

Capital Area Human Services District • Oficina de Negocios
4615 Government Street, Building 2 • Baton Rouge, Louisiana 70806

Teléfono (225) 922-2700 • Fax (225) 362-5319

www.cahsd.org | www.realhelpbr.com



Capital Area Human Services District
Acuse de Recibo del Manual de Orientación del Cliente

Bienvenido al Capital Area Human Services District. Este manual contiene la siguiente información para ayudarlo a comprender mejor cómo trabajamos y qué se necesita para brindarle la mejor atención y tratamiento:

- Nuestra misión, visión y filosofía;
- Introducción y presentación de la organización;
- Instalaciones/servicios clínicos, programas y después de horas;
- Evaluación y admisión;
- Inelegibilidad para servicios y procedimiento de apelación;
- Plan centrado en la persona y posible curso de tratamiento;
- La asistencia y expectativas de comportamiento;
- Participación de la familia;
- Intervención judicial o la corte;
- Política de medicación;
- Criterios de transición y alta (retiro de servicios);
- Consentimiento informado;
- Directivas anticipadas;
- Sus derechos y responsabilidades;
- Confidencialidad y Notificación de Prácticas Privadas;
- El registro de votantes;
- Tarifas y pago;
- Solicitando una copia de sus registros;
- La conducta del personal;
- Las prácticas de salud y seguridad;
- Sin armas;
- Política de cero tolerancias para hechos de violencia;
- Tabaco y el fumar;
- Sustancias legales o ilegales introducidas en nuestras premisas;
- La prescripción de medicamentos introducidos en nuestras premisas;
- Preparación y respuesta de emergencias;
- Los cierres de clínicas debido a sucesos peligrosos;
- Diversidad y competencia cultural;
- Proceso de quejas, comentarios y sugerencias.

Si tiene pregunta acerca de esta información, por favor hable con el personal de admisiones y/o el terapeuta asignado para coordinar su cuidado.

Al firmar a continuación, reconozco que recibí el manual. Entiendo que es mi responsabilidad leer y comprender la información contenida en este manual y hacer preguntas si no entiendo algo o si tengo problemas.

Adulto - Nombre, Firma y Fecha Impresos

Niño Menor - Nombre Impreso

Padre/Tutor/Representante Personal- Nombre, Firma y Fecha Impresos

Descripción general

Capital Area Human Services District (CAHSD) fue establecido por la legislación en 1996 y promulgado en 1997 para dirigir la operación y gestión de programas y servicios comunitarios financiados con fondos públicos para la salud mental, trastornos adictivos, discapacidades del desarrollo y trastornos concurrentes en Louisiana en las parroquias de Ascension, East & West Baton Rouge, East & West Feliciana, Iberville y Pointe Coupee.

Aviso de No Discriminación CAHSD cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina sobre la base de ningún factor sin mérito, incluyendo raza, origen nacional, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad (física o mental), edad, estado como padre, información genética, estado de veterano o estado militar.

Trabajaremos para ayudarlo a identificar y enfrentar de manera más efectiva los problemas que pueda estar experimentando. Nuestro personal incluye psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, consejeros, enfermeras, asistentes psiquiátricos, coordinadores de apoyo comunitario, especialistas en apoyo de pares y personal de apoyo. Cuando sea admitido en nuestras instalaciones o programa, se le dará un nombre de un miembro del personal designado para coordinar sus servicios. Este miembro del personal será la persona de contacto si tiene alguna pregunta sobre su tratamiento.

Aviso de Prioridad Nuestros programas de tratamiento de adicciones dan prioridad de admisión y preferencia al tratamiento en el siguiente orden: 1. Embarazadas usuarias de drogas inyectables; 2. Embarazadas con abuso de sustancias; 3. Usuarios de drogas inyectables; y 4. Todos los demás. Díganos si alguna de estas condiciones se aplica a usted.

Elección Benéfica CAHSD cumple con las dos disposiciones de Elección benéfica de la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA) [Secciones 581-584 y Sección 1955 de la Ley de Servicios de Salud Pública, 42 USC 290k, y siguientes, y 42 USC 300x-65 y siguientes, respectivamente] que permiten a las organizaciones religiosas proporcionar servicios de abuso de sustancias financiados por SAMHSA sin afectar su carácter religioso y sin disminuir la libertad religiosa de quienes reciben sus servicios. Ningún proveedor de servicios de abuso de sustancias que reciba fondos federales de SAMHSA puede discriminar a un cliente o cliente potencial por motivos de religión, creencia religiosa, rechazo de tener una creencia religiosa o rechazo a participar activamente en una práctica religiosa. Si la persona se opone al carácter religioso de esta organización, la ley federal le otorga a la persona el derecho a una derivación a otro proveedor de servicios de abuso de sustancias dentro de un período de tiempo razonable después de solicitado. El proveedor alternativo debe ser accesible y tener la capacidad de proporcionar servicios de abuso de sustancias de un valor no inferior al valor de los servicios que el individuo habría recibido de la organización religiosa. Cuando SAMHSA proporciona fondos directamente a otra unidad de gobierno, como un gobierno estatal o local, esa unidad de gobierno (por ejemplo, CAHSD) es responsable de proporcionar los servicios alternativos.

Usted es responsable de ayudarnos a tratarlo. Deberá proporcionarnos información correcta y completa durante el proceso de evaluación para ayudarnos a determinar el tratamiento que será más útil para usted. También se espera que desempeñe un papel activo en su tratamiento, incluido el desarrollo de objetivos del plan de tratamiento, completar la tarea y medir su propio progreso y sus logros. La cantidad de veces que se reúna con nosotros y cuánto tiempo nos reunamos dependerá del tipo de miembro del personal profesional que esté viendo y los servicios de tratamiento recomendados. Lo alentamos a involucrar a familiares u otros miembros de su sistema de apoyo cuando sea posible. A menos que un tribunal le ordene participar en el tratamiento, puede interrumpir el tratamiento en cualquier momento. Sin embargo, lo alentamos a que hable con su consejero, trabajador social, psicólogo, psiquiatra o especialista en apoyo de pares antes de irse.

Puede obtener ayuda en caso de crisis. En casos de crisis durante el horario de la clínica, puede ingresar a la instalación o comunicarse con su médico asignado. Durante un horario adicional, fines de semana, feriados estatales y cierres de oficinas, llame a la línea de crisis las 24 horas al 225-923-1147. En cualquier momento, puede llamar al 911 o ir a la sala de emergencias más cercana.

Servicios Orientados a la Recuperación Brindamos nuestros servicios basados en sus necesidades y en la creencia de que puede recuperarse. Seguimos un enfoque de atención basada en el trauma. Servicios de tratamiento incluyen individual, familiar, y el grupo terapia y asesoramiento. Los servicios de tratamiento también pueden incluir la prescripción y el manejo de medicamentos. Es muy importante que usted: tome el medicamento según lo recetado; no ajuste ni deje de usar su medicamento sin el consejo de su médico; cuéntenos acerca de cualquier efecto secundario que se experimenta de la medicación; y hable de cualquier otra prescripción o medicamentos de venta libres que se tome. No solicitamos recargas de medicamentos después de horas.

Servicios de Referencia Cuando sea necesario, nuestro personal se encargará de referencias a otros proveedores de servicios o recursos de la comunidad. Puede comunicarse con lo siguiente para localizar el tratamiento, obtener apoyo o solicitar beneficios:

- Su familia/médico de atención primaria
- Línea Nacional de Prevención del Suicidio, llame 24/7 al 1-800-273-TALK (8255)
<https://suicidepreventionlifeline.org/>
- Lifeline Crisis Chat <http://www.contact-usa.org/chat.html>
- Localizador de servicios de tratamiento de salud conductual de SAMHSA
<https://findtreatment.samhsa.gov/>
- Línea de ayuda nacional 24/7 de SAMHSA, 1-800-662-HELP (4357), TTY 1-800-487-4889
- El número 2-1-1 de Louisiana conecta a las personas que llaman con información las 24 horas, los 7 días de la semana (obtenga ayuda, comida, ropa, refugio, asistencia financiera) y servicios en momentos de necesidad, incluso durante desastres <http://www.louisiana211.org/>
- Al-Anon Family Groups <http://www.al-anon.org/>
- Alcohólicos Anónimos <http://www.aa.org/>
- Narcóticos Anónimos <https://www.na.org/>
- Jugadores Anónimos <http://www.gamblersanonymous.org/ga/>
- Alianza de Depresión y Apoyo Bipolar <https://www.dbsalliance.org/>
- NAMI/Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales <https://www.nami.org/Find-Support>
- Mental Health America <http://www.mentalhealthamerica.net/find-support-groups>
- Solicite Medicaid de Louisiana <https://sspweb.lameds.la.gov/selfservice/>
- Solicite el SNAP (cupones de alimentos) de Louisiana, el programa de asistencia temporal para la independencia familiar, el programa de subsidio de cuidado familiar o los servicios de cumplimiento de manutención infantil <https://cafe-cp.dcf.la.gov/selfservice/>
- Solicite Asistencia de Cuidado Infantil de Louisiana <https://cafe-cp.doe.louisiana.gov/edselfservice/>
- Encuentre los beneficios federales para los que puede ser elegible en los <https://www.benefits.gov/>

Admisión/Transición/Descarga Servimos a las personas que viven en zona circunvecina o adyacente, tiene al menos un trastorno mental o emocional, conductual o de desarrollo que sea diagnosticable, como se especifica en el actual Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, y se beneficiarían de nuestros servicios. Las personas pueden referirse a sí mismas comunicándose con CAHSD o una fuente de referencia puede derivar personas a CAHSD. Las fuentes de referencia apropiadas incluyen y no se limitan a la red de proveedores de salud conductual públicos y privados, el sistema legal, hospitales, departamentos de

emergencias, médicos de atención primaria y pediatras. Usted es responsable de informarnos si su evaluación o tratamiento son ordenados por el tribunal y notificarnos con anticipación sobre las fechas de vencimiento de los informes judiciales. Los individuos son transferidos o dados de alta a otros servicios dentro de CAHSD o en la comunidad cuando han cumplido los objetivos de su plan de tratamiento, no están dispuestos a seguir el plan de tratamiento, exhiben un comportamiento violento o disruptivo, decida no regresar o no continuar el tratamiento dentro de los 30 días de admisión, deciden no mantener la primera cita programada con el médico asignado después de la admisión, decida no regresar al tratamiento dentro de los 90 días posteriores a la última cita programada, o el tutor no permite que el cliente regrese al tratamiento dentro de los 30 días posteriores a la admisión o 90 días de la última cita programada.

Inhabilitación de Servicios y Procedimiento de Apelación Si se ha determinado que usted no es elegible para los servicios, a continuación, se le proporciona las razones verbales y por escrito. Al menos tres recursos comunitarios apropiados, cuando estén disponibles, se le proporcionarán para satisfacer sus necesidades. Con consentimiento del individuo, el sistema familiar/apoyo y/o de la entidad remitente también es informado de la no elegibilidad para el servicio. Cuando se evalúa a las personas como no elegibles para el servicio, tienen derecho a apelar la decisión presentando una solicitud por escrito para una revisión por parte del Director Médico o la persona designada por el médico.

Nuestras instalaciones y programas incluyen lo siguiente:

- **Asociación Enfermera-Familia** Teléfono 225-219-9520; Los servicios se prestan en el hogar. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., solo con cita previa. El programa de salud materna y de la primera infancia brinda a las madres primerizas visitas domiciliarias realizadas por una enfermera especialmente capacitada y un profesional de la salud mental durante todo el embarazo y hasta que el bebé cumpla dos años.
- **Servicios de Discapacidades de Desarrollo** Teléfono 225-925-1910 / Número gratuito 1-866-628-2133; 4615 Government Street, Building 2, Baton Rouge LA 70806; Horario Lunes a viernes 8:00 am-4: 30 pm; Punto de entrada único para personas con discapacidades del desarrollo que buscan servicios integrales financiados por el gobierno en el hogar o la comunidad.
- **ASCEND / Apoyos acelerados para el neurodesarrollo en evolución del niño** Teléfono 225-922-0644 / Número gratuito 1-866-628-2133; 4615 Government Street, Building 1, Baton Rouge LA 70806; Horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., solo con cita previa. Programa de tratamiento de análisis de comportamiento aplicado preescolar (2-5 años).
- **Los Servicios de Salud Conductual Para Niños** Teléfono 225-922-0445 / Número gratuito 1-800-590-2849; 4615 Government Street, Building 1, Baton Rouge LA 70806; lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., lunes y jueves por la noche. Las visitas sin cita deben llegar antes de las 7:30 a.m. hora de inicio del check-in (para registrarse). Tratamiento ambulatorio de salud conductual para niños y adolescentes (5-18 años).
- **Programa de Terapia Basada en la Escuela** Teléfono 225-922-0478 / Número gratuito 1-800-590-2849; Los servicios se proporcionan en la escuela donde está matriculado el niño. Horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. con cita previa. Tratamiento ambulatorio de salud conductual para niños y adolescentes (5-18 años). Ubicado en escuelas selectas.
- **Centro de Salud Mental Gonzales** Teléfono (225) 621-5770 / Número gratuito 1-800-768-8824; 1112 SE Ascension Complex Avenue, Suite B, Gonzales LA 70737; Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Las visitas sin cita deben llegar antes de las 7:30 a.m. hora de inicio del check-in. Tratamiento ambulatorio de salud conductual para adultos y niños / adolescentes (5-18 años).
- **Centro de Salud Mental Donaldsonville** Teléfono (225) 621-5770 / Número gratuito 1-800-768-8824; 901 Catalpa Street, Donaldsonville LA 70346; Llame al Centro de Salud Mental Gonzales para conocer las horas de operación; El horario varía. Tratamiento ambulatorio de salud conductual para adultos y niños / adolescentes (5-18 años).

- **Centro de Salud del Comportamiento Para Adultos** Teléfono (225) 925-1906 / Número gratuito 1-800-768-8824; 4615 Government Street, Building 2, Baton Rouge LA 70806; Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Las visitas sin cita deben llegar antes de las 7:30 a.m. hora de inicio del check-in. Tratamiento ambulatorio de salud mental para adultos.
- **Centro de Salud Mental Margaret Dumas** Teléfono (225) 359-9315 / Número gratuito 1-800-768-8824; 3843 Harding Boulevard, Baton Rouge LA 70807; Horario de lunes a viernes de 7:45 a.m. a 4:15 p.m. Las visitas sin cita deben llegar antes de las 7:30 a.m. hora de inicio del check-in. Tratamiento ambulatorio de salud mental para adultos.
- **Programa de Recuperación del Area de Capital** Teléfono 225-922-3169 / Número gratuito 1-800-768-8824; 2455 Wooddale Boulevard, Baton Rouge LA 70805; Instalación 24/7; admisión solo con cita previa. Uso / abuso de sustancias en adultos Desintoxicación social y tratamiento residencial a corto plazo para hombres mayores de 18 años (las mujeres son dirigidas a otras instalaciones); Los servicios incluyen tratamiento concurrente de salud mental y tratamiento asistido con medicamentos para el uso de opioides.
- **Servicios de Recuperación de Adicciones** Teléfono (225) 925-1906 / Número gratuito 1-800-768-8824; 4615 Government Street, Building 2, Baton Rouge LA 70806; Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y de lunes a jueves en grupos nocturnos. Las visitas sin cita deben llegar antes de las 7:30 a.m. hora de inicio del check-in. Uso de sustancias para adultos / abuso tratamiento ambulatorio; Los servicios incluyen tratamiento concurrente de salud mental y tratamiento asistido con medicamentos para el uso de opioides.
- **Servicios de Recuperación de Adicciones de East Feliciana** Teléfono (225) 683-3874; 12080 Marston Street, Clinton LA 70722; Horario de lunes a jueves de 8:30 a.m. a 8:30 p.m. Uso y abuso de sustancias para adultos tratamiento ambulatorio.
- **Clínicas de Extensión de Salud Conductual** Teléfono (225) 907-2218. Llame al Equipo de Alcance para conocer las horas de operación; El horario varía. Los nuevos clientes primero van al Centro de Salud del Comportamiento de Adultos o al Centro de Salud Mental Margaret Dumas para recibir y evaluar. Tratamiento ambulatorio de salud mental para adultos.
 - **Iberville** 24705 Plaza Drive, Plaquemine LA 70764
 - **Point Coupee** 282A Hospital Road, New Roads LA 70760
 - **West Baton Rouge** 685 Louisiana Avenue, Port Allen LA 70767
 - **West Feliciana** 5266 Commerce Street, St. Francisville LA 70775
- **Servicios de Prevención** - La prevención es basados en los currículos de las escuelas, programas basados en la comunidad, y el programa de verano se proporcionan para prevenir el consumo de sustancias entre los jóvenes y promover un estilo de vida saludable entre las familias de la región. Teléfono (225) 922-2700
- **Servicios de Bienestar** - Se brindan educación para la salud, grupos para dejar de fumar, clases de nutrición y actividades físicas para adultos.

Consentimiento Informado Para el Tratamiento Como parte del proceso de admisión, queremos informarle sobre:

- Su responsabilidad de proporcionarnos información como condición para su admisión al programa y su tratamiento continuo;
- La naturaleza de la atención, el tratamiento, los servicios, los medicamentos, las intervenciones o los procedimientos propuestos;
- Opciones de tratamiento razonables, discutidas en el momento del consentimiento informado;
- Riesgos, beneficios y efectos secundarios relacionados con su tratamiento, incluidos los posibles resultados de no recibir atención, tratamiento y servicios;
- Cuando se indique, cualquier límite en la confidencialidad de la información obtenida de usted o sobre usted; y
- Cuando se indique, posibles problemas sobre la recuperación o el reencuentro con su familia.

Directivas Anticipadas Si usted es un adulto interesado en completar una directiva anticipada para el tratamiento de la salud del comportamiento, entonces deberá revisar el paquete emitido por la Oficina de Salud del Comportamiento de Louisiana (anteriormente denominada Oficina de Salud Mental) y el Servicio de Defensa de la Salud Mental, titulado Directiva anticipada para el tratamiento de salud mental, y disponible

para descargar en el siguiente enlace. Para obtener ayuda para completar la directiva anticipada, comuníquese con los abogados del Servicio de Defensa de la Salud Mental (1-800-428-5432).

<http://dhh.louisiana.gov/assets/docs/BehavioralHealth/publications/AdvanceDirective.pdf>

Su privacidad es respetada y valorada por nuestro personal. El Aviso de Prácticas de Privacidad es requerido por la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (HIPAA) y se incluye en este manual. Para proteger su privacidad, el personal no interactúa con los clientes en los sitios de redes sociales.

Nuestro personal respeta y valora la confidencialidad de su información de salud conductual. La información que proporciona y de la que hablamos con usted se considera confidencial y no se divulgará a otros sin su permiso, a menos que 1) haya una emergencia en la que exista un peligro para usted u otros, 2) requerido por la ley, 3) liberado con el fin de proporcionar y/o coordinar servicios con otro personal de CAHSD o del Departamento de Salud, o 4) con fines de acreditación. Es posible que se le solicite que firme una divulgación de información para que podamos hablar con otras personas involucradas en su vida sobre problemas de tratamiento.

Registro de Votantes De conformidad con la Ley Nacional de Registro de Votantes (NVRA), el registro de votantes está disponible en las instalaciones de CAHSD para personas de diecisiete años y un mes (17.1) de edad y mayores. El registro de votantes se ofrecerá a todas las personas calificadas que buscan servicios.

Expectativas de Asistencia Los programas CAHSD pueden funcionar de acuerdo con un horario de cita o formato sin cita. CAHSD ofrece la opción de citas programadas y no programadas. Asistir a sus citas y seguir adelante con sugerencias, recomendaciones, o asignaciones de tareas es una parte importante del proceso de tratamiento. Para citas programadas, se espera que nos notifique con 24 horas de anticipación si no puede asistir. Los clientes que faltan a las citas pueden perder sus privilegios de programación.

Tarifas y Pago en el Momento del Servicio Se le proporcionará información por escrito sobre sus obligaciones financieras, tarifas y arreglos financieros, incluida la duración del tiempo, los beneficios serán pagados por la fuente del pagador si esta información está disponible en el momento de la orientación y cómo se actualizarán los beneficios que va a ser proveídos.

Solicitar Copia de los Registros Usted puede inspeccionar o solicitar una copia de su información de salud protegida (PHI) mediante la presentación de la solicitud por escrito a su médico determinará a través la solicitud del cliente para el acceso a la PHI Forma 201P. Se le cobrará una tarifa por copiar sus registros según la ley de Louisiana RS 40: 1299.96 y deberá pagarse en el momento en que reciba los registros de la siguiente manera: "... un dólar por página para las primeras veinticinco páginas, cincuenta centavos por página de veintiséis a trescientas cincuenta páginas, y veinticinco centavos por página a partir de entonces, un cargo por manejo que no exceda de veinticinco dólares ... y franqueo real." Si la PHI se proporciona en formato digital, se pueden aplicar las mismas tarifas anteriores, cargado, que no exceda los \$100, incluidos todos los gastos de envío y manipulación realmente incurridos. Si se solicita, se proporcionará una página de certificación.

Proceso de Queja del Consumidor Su satisfacción (y la de su familia) con la calidad de nuestros servicios es muy importante para nosotros. Tiene derecho, y lo alentamos, a expresar cualquier queja o inquietud que tenga sobre los servicios que recibe. El proceso de queja del consumidor se publica en las áreas de espera. Revisaremos sus comentarios y resolveremos cualquier problema a su satisfacción, si es posible. Presentar una queja no afectará su capacidad para continuar recibiendo servicios. El primer paso es informarle a la persona del personal que le brinda servicios sobre su queja o puede dirigirse directamente al gerente de la instalación para resolver su inquietud. El gerente intentará resolver su queja y, si no puede resolver su inquietud, el

personal lo ayudará a completar un Formulario de queja del consumidor que se enviará al Oficial de Cumplimiento de CAHSD.

Conducta del Personal Se espera que el personal del CAHSD siga un código de conducta para garantizar que los servicios se brinden de manera competente, respetuosa y profesional al servir a los consumidores y sus familias o representantes y al representar a la organización dentro de las comunidades a las que servimos. Todo el personal llevará a cabo sus funciones de conformidad con todos, estatales y federales regulaciones locales, cumplir con el Código de Ética Gubernamental del Estado, CAHSD Ética de Organización y seguirá el código de sus profesionales certificaciones/licencias si procede.

No Hay Armas La política de CAHSD no permite armas en las instalaciones de CAHSD o en las instalaciones circundantes, excepto las que llevan los agentes del orden que actúan en capacidad oficial.

Cero Tolerancia a la Violencia CAHSD apoya un ambiente libre de violencia y no utiliza aislamiento ni restricciones. CAHSD también no tolera comportamientos amenazantes, acoso o amenazas verbales o físicas hacia el personal, clientes o visitantes. Seguridad / aplicación de la ley será notificado para abordar la situación.

Manejo de Sustancias Legal o Ilegal y Prescripción de Medicamentos traído a CAHSD Si alguna persona se descubre que está en posesión de alcohol o una sustancia ilegal en las instalaciones de CAHSD, entonces a continuación, seguridad/la policía será notificada a hacer frente a la situación. Si alguna persona parece estar bajo la influencia de drogas a un nivel que razonablemente indique que abandonar las instalaciones puede causar daño a sí misma o a otros, se notificará a la policía/seguridad para que intervenga según corresponda. Cualquier medicación de venta libre o prescripción dejada en cualquier localidad de CAHSD por una persona que ha utilizado nuestros servicios será desechada. El personal de CAHSD intentará contactar al cliente antes de deshacerse del medicamento.

Políticas Sobre Tabaco y el Fumar El uso de productos de tabaco y fumar está prohibido en las instalaciones de CAHSD y en las instalaciones circundantes, excepto en el Programa de Recuperación del Área Capital (CARP). Fumar se define como el acto de inhalar, exhalar, quemar, transportar o poseer cualquier producto de tabaco encendido, incluidos cigarrillos, cigarros, pipa de tabaco, otro material vegetal encendido y encendido, otros productos de nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos para fumar que expulsan humo o vapor CAHSD se esfuerza por mantener un lugar de trabajo saludable y un entorno productivo para todo el personal, clientes y visitantes. Por esa razón, CAHSD permite fumar cigarrillos en el CARP solo en áreas designadas para fumar al aire libre marcadas con letreros. En esfuerzos continuos para promover un ambiente saludable, CAHSD ofrece asistencia para dejar de fumar a aquellos que buscan dejar de fumar.

Prácticas de Salud y Seguridad Se promueve un entorno saludable y seguro en todas las instalaciones donde se prestan servicios. Se utiliza una limpieza adecuada, el uso de equipos de protección, prácticas de trabajo seguras e inspecciones periódicas para maximizar la salud y el bienestar de las personas atendidas, los visitantes y el personal. Todos los programas alojados en edificios estatales están libres de tabaco y esta política se aplica regularmente. El personal está capacitado para brindar primeros auxilios o soporte vital básico, responder a situaciones de emergencia y tomar las medidas apropiadas necesarias para promover la seguridad. Nuestro personal revisará sus necesidades de salud física y hará referencias a recursos de la comunidad cuando se indique. Asegúrese de informar al personal si tiene algún síntoma de enfermedad, como tos, sarpullido, fiebre, sudores nocturnos u otros síntomas, o si necesita solicitar adaptaciones mientras recibe los servicios. Lavarse bien las manos y cubrirse la boca al estornudar o toser son las mejores formas de prevenir la propagación de la infección.

Preparación y Respuesta Ante Emergencias CAHSD utiliza un sistema de códigos para alertar a los consumidores, visitantes y al personal sobre circunstancias de emergencia. En el caso de que se llame un código mientras se le brinda servicio en una de nuestras instalaciones, se identificará como un evento real o un simulacro. Nuestro personal lo ayudará a llegar a donde necesita ir, como otra área dentro del edificio o fuera del edificio, y le indicará lo que debe hacer para mantenerse tranquilo y seguro.

Los Cierres de Clínicas Debido a Eventos Peligrosos Cuando es necesario cerrar CAHSD instalaciones o programas , ya sea total o parcialmente debido a eventos de clima severo, desastres naturales , u otras emergencias, notificaciones e instrucciones sobre el cierre de la facilidad, recargas de medicación , y crisis de la asistencia se proporcionará a través de carteles fuera de los centros CAHSD, mensajes grabados sobre los principales números de teléfono de las instalaciones CAHSD y programas , y la información col boletines publicados en el CAHSD página web en www.cahsd.org. Cuando sea posible, el personal de CAHSD llamará a los clientes sobre cierres inesperados.

Mapas de la Clínica Consulte el archivo adjunto (s) para la construcción de direcciones, ubicaciones de las salidas de emergencia, alarmas de fuego, extintores de incendio, desfibriladores externos automáticos (AED), y equipos de primera ayuda.

Respeto a la Diversidad • Creemos que todas las personas tienen un valor intrínseco y hacen contribuciones valiosas a nuestras comunidades. • CAHSD está comprometido con la atención de calidad para todos los clientes de CAHSD que necesitan servicios de salud mental, recuperación de adicciones y discapacidad del desarrollo, independientemente de su edad, raza, género, origen étnico, orientación sexual, religión, discapacidad, origen cultural o su capacidad de pago. • Evaluamos continuamente la diversidad de las personas a las que servimos en un esfuerzo por garantizar que esas personas sean representativas de todas las personas necesitadas en nuestra comunidad. • Respetamos la diversidad de nuestros empleados. Nos esforzamos por aceptar las preferencias individuales y respetar las diferencias individuales. • Nos esforzamos por reclutar, retener y desarrollar una fuerza laboral culturalmente diversa en todos los niveles organizacionales de CAHSD que son representativos de las personas a las que servimos.

Compromiso con la Competencia Cultural • Aceptamos que cada individuo tiene una etnicidad, así como un género, orientación sexual, nivel de habilidad, edad y estatus socioeconómico; por lo tanto, cada interacción humana es un encuentro intercultural. • Respetamos la dignidad y el valor de todas las personas. • Estamos comprometidos a proporcionar capacitación continua en competencia cultural para todos los empleados y administradores.

Otra Información

- Departamento de Servicios para Niños y Familias de Louisiana-Investigación de Protección Infantil, Para denunciar abuso o negligencia infantil, llame las 24 horas del día, los 365 días del año, al 1-855-452-5437.
- Departamento de Salud de Louisiana - Servicios de Protección para Adultos, Para denunciar abuso o negligencia de adultos de 18 a 59 años y menores emancipados, llame al 1-800-898-4910.
- Oficina de Asuntos de Ancianos del Gobernador de Louisiana - Servicios de Protección para Ancianos, Para denunciar abuso o negligencia de personas de 60 años o más, llame al 1-833-577-6532.
- Departamento de Salud de Louisiana - Sección de Estándares de Salud: Para presentar una queja contra un centro de atención médica, llame al 225-342-0138. (Nota: la Sección de Normas de Salud no interviene en los problemas de facturación).

Su Opinión es Importante Gracias por elegir CAHSD como parte de su equipo de atención médica. Nuestro objetivo es brindarle una atención de calidad y valoramos su opinión. CAHSD obtiene información de personas

atendidas a través de buzones de sugerencias, encuestas de satisfacción y formularios de queja. ¿Tiene alguna idea sobre cómo mejorar CAHSD? Sus comentarios nos dicen cómo lo estamos haciendo y nos ayudan a realizar mejoras. Puede enviar sus comentarios o sugerencias a: Mejora del Rendimiento, Capital Area Human Services District, 4615 Government St., Building 2, Baton Rouge LA 70806

Aviso de Derechos del Cliente

El cliente y, si corresponde, los padres o tutores legales del cliente, tienen los siguientes derechos:

- Confidencialidad de la información;
- Privacidad;
- Libertad de abuso, explotación financiera o de otro tipo, represalias, humillación y negligencia;
- Acceso a la información pertinente a la persona atendida en el tiempo suficiente para facilitar su toma de decisiones y sus propios registros;
- Consentimiento informado o rechazo o expresión de elección con respecto a la prestación de servicios, divulgación de información, servicios concurrentes, composición del equipo de prestación de servicios, participación en proyectos de investigación, si corresponde;
- Acceso o referencia a entidades legales para representación apropiada, servicios de apoyo de autoayuda, servicios de apoyo de defensa;
- Adhesión a las pautas de investigación y ética, si corresponde;
- Investigación y resolución de presuntas infracciones de derechos;
- Ser informado de los derechos y responsabilidades del cliente en el momento de la admisión o dentro de las 24 horas posteriores a la admisión;
- Tener un miembro de la familia, un representante elegido y / o su propio médico notificado de la admisión al proveedor de BHS a solicitud del cliente;
- Para recibir tratamiento y servicios médicos sin discriminación por motivos de raza, edad, religión, origen nacional, género, orientación sexual o discapacidad;
- Para mantener la dignidad personal de cada cliente;
- Estar libre de abuso, negligencia, explotación y acoso;
- Recibir atención en un entorno seguro;
- Recibir los servicios de un traductor o intérprete, si corresponde, para facilitar la comunicación entre el cliente y el personal;
- Ser informado del estado de salud del cliente y participar en el desarrollo, implementación y actualización del plan de tratamiento del cliente;
- Para tomar decisiones informadas sobre el cuidado del cliente por parte del cliente o del padre o tutor del cliente, si corresponde, de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales;
- Participar o negarse a participar en una investigación experimental cuando el cliente da su consentimiento informado por escrito para dicha participación, o cuando el padre o tutor legal del cliente proporciona dicho consentimiento, cuando corresponda, de conformidad con las leyes y reglamentos federales y estatales;
- Para clientes en instalaciones residenciales, consultar de forma libre y privada con el asesor legal del cliente o contactar a un abogado en cualquier momento razonable;
- Ser informado, por escrito, de las políticas y procedimientos para presentar una queja y su revisión y resolución;
- Presentar quejas o reclamos sin temor a represalias;
- Para clientes en instalaciones residenciales, poseer y usar dinero personal y pertenencias, incluyendo ropa personal, sujeto a las reglas y restricciones impuestas por el proveedor de BHS;

- Para clientes en instalaciones residenciales, para visitar o ser visitados por familiares y amigos sujetos a las reglas impuestas por el proveedor y a cualquier restricción específica documentada en el plan de tratamiento del cliente;
- Tener la información y los registros médicos del cliente, incluida toda la información médica computarizada, mantenida confidencial de acuerdo con los estatutos y normas / regulaciones federales y estatales;
- Para clientes en instalaciones residenciales, acceso a oportunidades recreativas y de ocio interiores y exteriores;
- Para clientes en instalaciones residenciales, para asistir o negarse a asistir a servicios religiosos de acuerdo con su fe;
- Recibir una copia de las reglas y regulaciones del programa al momento de la admisión;
- Recibir tratamiento en el entorno menos restrictivo que satisfaga las necesidades del cliente;
- No ser restringido o aislado en violación de las leyes, normas y reglamentos federales y estatales;
- Ser informado con anticipación de todos los cargos estimados y cualquier limitación en la duración de los servicios al momento de la admisión o dentro de las 72 horas;
- Recibir una explicación de tratamiento o derechos mientras está en tratamiento;
- Ser informado de: a. naturaleza y propósito de cualquier servicio prestado; si el título del personal que presta ese servicio; C. los riesgos, beneficios y efectos secundarios de todos los tratamientos y medicamentos propuestos; re. las probables consecuencias para la salud y la salud mental de rechazar el tratamiento; y e. otros tratamientos disponibles que pueden ser apropiados;
- Para aceptar o rechazar todo o parte del tratamiento, a menos que lo prohíba una orden judicial o un médico considere que el cliente es un peligro para sí mismo o para otros o está gravemente discapacitado;
- Para niños y adolescentes en instalaciones residenciales de BH, para acceder a servicios educativos consistentes con las capacidades y necesidades del cliente, en relación con la edad y el nivel de funcionamiento del cliente; y
- Tener una copia de estos derechos, que incluye la información para comunicarse con HSS durante el horario comercial habitual; Departamento de Salud de Louisiana Sección de Normas de Salud (HSS) Número de queja: 225-342-0138.

Aviso de Responsabilidades del Cliente

Los clientes que se prestan atención, tratamiento, y los servicios en las instalaciones CAHSD tienen la responsabilidad de:

- Tratar a todo el personal CAHSD, otros clientes, y los visitantes con respeto y cortesía;
- Abstenerse de abuso verbal, amenazas, violencia y agresión de acuerdo con la política de tolerancia cero para la violencia;
- Abstenerse del uso de tabaco en el campus de acuerdo con la política de tabaco y el fumar;
- Brindar información precisa y completa según sea necesario para fines del programa de facturación y asistencia al paciente y notifique al personal si su estado financiero cambia;
- Brindar información completa sobre los problemas, incluida la información de salud física, para permitir una evaluación, diagnóstico y tratamiento adecuados;
- Ayudar al personal clínico a desarrollar un plan de tratamiento, adherirse al plan de tratamiento y notificar al personal clínico sobre cualquier inquietud sobre su progreso en el tratamiento o la atención brindada;
- Llegar a las citas a la hora designada y notificar a la instalación / programa de tratamiento de CAHSD al menos 24 horas antes de las citas canceladas;
- Discuta la interrupción del tratamiento con el personal clínico antes de tomar la decisión de finalizar la atención;
- Abstenerse de discutir la atención de otros clientes en la instalación / programa;

- Siga las políticas de CAHSD que se proporcionan al momento de la admisión y durante el tratamiento;
- Pagar las tarifas requeridas de CAHSD; y
- Notifique al personal en cualquier momento que cambien sus directivas anticipadas de salud conductual o médica y proporcione una copia actualizada de su registro médico.

Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información médica y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

Capital Area Human Services District (CAHSD) ofrece muchos tipos de servicios. El personal de CAHSD debe recopilar información acerca de usted para proporcionar estos servicios. CAHSD sabe que la información que recopilamos sobre usted y su salud es privada. CAHSD está obligado a proteger esta información por ley federal y estatal. Pedimos esta información "información de salud protegida" (PHI).

Este Aviso de Prácticas de privacidad le explica cómo CAHSD puede usar o divulgar información acerca de usted. No todas las situaciones serán descritas. Estamos requeridos a darle una nota de nuestras prácticas de confidencialidad de la información que recopilamos y mantenemos acerca de usted. CAHSD está obligada a seguir los términos del aviso actualmente en efecto. Sin embargo, CAHSD pueden cambiar sus prácticas de privacidad y hacer que el cambio sea efectivo para todos los PHI mantenida por CAHSD. La fecha efectiva de este Aviso de Prácticas de Privacidad es el 14 de junio de 2016.

CAHSD puede utilizar y divulgar su información sin su autorización

- **Para el tratamiento.** CAHSD puede usar o divulgar información para proveedores de cuidado de salud que están involucrados en el cuidado de su salud. Por ejemplo, la información puede ser compartida para crear y llevar a cabo un plan para su tratamiento.
- **Para el pago.** CAHSD puede usar o divulgar información para obtener el pago o para pagar los servicios de cuidado de salud que usted recibe. Por ejemplo, CAHSD puede proporcionar su PHI para facturar a su plan de salud para los servicios proporcionados a usted.
- **Para operaciones de cuidado de salud.** CAHSD puede usar o divulgar la información para la gestión de sus programas y actividades. Por ejemplo, CAHSD puede utilizar su PHI para revisar la calidad de los servicios que usted recibe.
- **Citas y otra información de salud.** CAHSD puede enviarle avisos de servicios, chequeos, y renovación de elegibilidad. CAHSD puede enviarle información sobre servicios de salud que pueden ser de interés para usted.
- **Para actividades de salud pública.** CAHSD puede divulgar información a la agencia de salud pública que mantiene y actualiza los registros vitales, como nacimientos, fallecimientos, y la detección de algunos problemas de salud y enfermedades.
- **Para las actividades de vigilancia de la salud.** CAHSD puede usar o divulgar información para inspeccionar o investigar los proveedores del cuidado de la salud.
- **Como requerido por la ley y por el cumplimiento de la Ley.** CAHSD va a usar y divulgar su información cuando sea requerido o permitido por la ley federal o estatal o por orden de un tribunal. Si la ley federal o estatal crea mayores estándares de privacidad, CAHSD seguirá el estándar superior.
- **Por informes de abuso e investigaciones.** CAHSD está obligado por ley a recibir e investigar denuncias de abuso, negligencia o explotación de CAHSD clientes y presenta un informe a la agencia apropiada como se indica.
- **Para los programas del gobierno.** CAHSD puede usar y divulgar información para beneficios públicos en virtud de otros programas del gobierno. Por ejemplo, CAHSD puede revelar información para la determinación de la Seguridad de Ingreso de beneficios Suplementarios (SSI).

- **Para evitar daño.** CAHSD puede divulgar su PHI a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a fin de evitar una amenaza grave a la salud, el bienestar y la seguridad de una persona o del público.
- **Para la investigación.** CAHSD utiliza información para realizar estudios y elaborar informes.
- **Revelaciones a la familia, amigos, y otros.** CAHSD puede revelar información a su familia o a otras personas que están involucradas en su cuidado médico. Usted tiene el derecho a oponerse a la posibilidad de compartir esta información, a menos que se trate de un representante personal.

Las revelaciones a la LDH u otros organismos CAHSD

La LDH y CAHSD son socios de negocios. Su PHI puede ser revelada a la LDH u otros organismos de CAHSD para proporcionar tratamiento o por otras razones mencionadas anteriormente. Usted tiene el derecho a oponerse a este intercambio de información; sin embargo, puede alterar la capacidad CAHSD para ofrecerle servicios completos.

Otros usos y revelaciones requieren su autorización por escrito

Otros posibles usos y divulgaciones no descritos anteriormente serán hechos solamente con su autorización por escrito. Usted puede cancelar esta autorización por escrito en cualquier momento. En CAHSD no podemos recuperar los usos o divulgaciones ya hecha con su autorización. La autorización es necesaria para lo siguiente: la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia; y los usos y divulgaciones de información de salud protegida para los propósitos de la comercialización.

Otras leyes protegen su información protegida de salud

Muchos programas a CAHSD tienen otras leyes para el uso y la divulgación de información acerca de usted. Por ejemplo, podría ser necesaria una autorización por escrito para usar o divulgar CAHSD su salud mental o los registros de tratamiento de dependencia química.

Sus derechos de privacidad

- **Derecho a ver y obtener copias de sus registros.** En la mayoría de los casos, usted tiene el derecho a ver o recibir copias de sus registros. Usted debe hacer la petición por escrito. Se le puede cobrar una cuota por el costo de copiar sus registros.
- **Derecho de petición para corregir, modificar o actualizar sus registros.** Usted puede pedir a CAHSD para cambiar o agregar la información faltante a los registros si usted piensa que hay un error. Usted debe hacer la petición por escrito y proporcionar una razón para su solicitud (formulario CAHSD 301P).
- **Derecho a obtener una lista de las divulgaciones.** Usted tiene el derecho de pedir a CAHSD una lista de las divulgaciones efectuadas después del 14 de abril de 2003. Usted debe hacer la petición por escrito (formulario CAHSD 701P). Esta lista no incluirá las veces que se reveló información para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de salud. La lista no incluirá información proporcionada directamente a usted o a su familia o a la información que se envió con su autorización.
- **Derecho a solicitar restricciones en los usos o divulgaciones de información de salud protegida.** Usted tiene el derecho de pedir a CAHSD como limitar la forma en que su información es utilizada o divulgada. Usted debe hacer la petición por escrito y CAHSD dirá qué información quiere limitar y a quién desea que se apliquen los límites. Generalmente, CAHSD no está obligada a aceptar la solicitud. Sin embargo, CAHSD está obligado a aceptar una solicitud para restringir ciertas divulgaciones de información de salud protegida a un plan de salud cuando usted paga de su bolsillo (has solicitado que su plan de salud no es facturado) en plena para el elemento o servicio de salud. Usted puede pedir por escrito que el límite se termina en forma CAHSD (501P).
- **Derecho a revocar el permiso.** Si se le pide firmar una autorización para usar o revelar información, usted puede cancelar esa autorización en cualquier momento. Puede cancelar una autorización en cualquier momento, verbalmente, pero usted debe cancelar la autorización por escrito en un plazo de treinta (30) días para que la cancelación permanezca en efecto. CAHSD no puede recuperar los usos o divulgaciones ya hechas antes una que autorización fue cancelada.

- **Derecho a elegir la forma en que nos comunicamos con usted.** Usted tiene el derecho de pedirnos que CAHSD comparta información con usted de cierta manera o en cierto lugar. Por ejemplo, usted puede pedir CAHSD de enviar información a su dirección de trabajo en lugar de su domicilio. Usted debe hacer la solicitud por escrito. Usted no tiene que explicar el motivo de su solicitud.
- **Derecho a presentar una queja.** Usted tiene el derecho de presentar una queja con CAHSD en la dirección que aparece a continuación y con el Secretario de los Estados Unidos, Departamento de Salud y Servicios Humanos si usted no está de acuerdo acerca de cómo CAHSD ha utilizado o divulgado información acerca de usted.
- **Derecho a obtener una copia de papel de este aviso.** Usted tiene el derecho de pedir una copia de papel de este aviso en cualquier momento.
- **Derecho a recibir aviso de prácticas de privacidad CAHSD a cambio.** Usted tiene derecho a recibir la notificación de los cambios de CAHSD en las prácticas de privacidad que le afectan a usted en o después de la fecha efectiva del cambio.

Cómo revisar las políticas de privacidad de CAHSD

Puede revisar las políticas de privacidad de CAHSD y formas conexas yendo a www.cahsd.org y buscar el vínculo a la política de privacidad de la HIPAA. También puede ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad de CAHSD en la dirección que aparece al final de este aviso.

Cómo ponerse en contacto con CAHSD para revisar, corregir o limitar su información de salud protegida (PHI)

Puede ponerse en contacto con la oficina local de CAHSD que recopila y mantiene su información de salud protegida o CAHSD puede ponerse en contacto con el Oficial de Privacidad a la dirección que aparece al final de este aviso:

- ✓ Pregunte a mirar o copiar sus registros.
- ✓ Solicitar que limitemos cómo la información sobre usted es utilizada o divulgada;
- ✓ Solicitar la cancelación de su autorización.
- ✓ Preguntar para corregir o cambiar sus registros; o
- ✓ Pedir una lista de los tiempos CAHSD ha revelado información acerca de usted.

Su solicitud para mirar, copiar o cambiar sus registros puede ser negada. Si CAHSD niega su solicitud, usted recibirá una carta que le explica por qué su solicitud ha sido denegada y cómo usted puede pedir una revisión de la denegación. También recibirá información sobre cómo presentar una queja con CAHSD o con el Departamento de Salud y Servicios Humanos, Oficina de Derechos Civiles.

Cómo presentar una queja o reportar un problema

Usted puede contactar al Oficial de la Privacidad, listado a continuación si desea presentar una queja o para informar un problema acerca de cómo CAHSD ha utilizado o divulgado información acerca de usted. Sus beneficios no serán afectados por cualquier queja que usted hace. CAHSD no castiga o toma represalias contra usted por presentar una queja, cooperar en una investigación, o negarse a aceptar algo que usted cree que puede ser ilegal. El contacto de La Oficina de Privacidad es:

CAHSD Privacy Officer
Capital Area Human Services District
4615 Government St., Building 2
Baton Rouge LA 70806

Gracias por elegir Capital Area Human Services District.